



Ministerio de Minas y Energía

**RESOLUCION NUMERO**

**103**

**DE 19**

( 29 SEP 1998 )

Por la cual se señala el porcentaje de la contribución de regulación que deben pagar las entidades reguladas por la CREG en el año 1998

**LA COMISION DE REGULACION DE ENERGIA Y GAS**

en ejercicio de sus atribuciones legales, en especial de las que le confieren los Artículos 85.2 de la Ley 142 de 1994 y 22 de la Ley 143 de 1994, y el Decreto 30 de 1995, y

**CONSIDERANDO:**

Que para los efectos de recuperar los costos del servicio de regulación atribuido a la Comisión, los artículos 85.2 de la Ley 142 de 1994 y 22 de la Ley 143 de 1994, y el Decreto 30 de 1995, consagran una contribución de regulación cuya tarifa máxima no podrá ser superior al uno por ciento (1%) del valor de los gastos de funcionamiento, de la entidad contribuyente, con exclusión de los factores contemplados en las Leyes 142 y 143 de 1994;

Que corresponde a la Comisión, señalar el monto de la contribución que se aplicará a cada una de las entidades sometidas a regulación, por el año de 1998, de conformidad con la normatividad que regula esta materia;

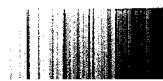
Que conforme a lo expuesto,

**R E S U E L V E :**

**ARTICULO PRIMERO.-** El monto total de la contribución que deben pagar las entidades sujetas a regulación por el año 1998, es del 0.372195% del valor de los gastos de funcionamiento de la entidad sujeta a regulación, con exclusión de los factores establecidos en la Ley. El monto correspondiente a cada entidad será determinado con base en los estados financieros correspondientes al año de 1997.

... / ..

PMR



Por la cual se señala el monto de la contribución de regulación que deben pagar las entidades reguladas por el año 1998

**ARTICULO SEGUNDO.-** La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial.

**COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Santafé de Bogotá, D.C. 29 SEP 1998



LUIS CARLOS VALENZUELA  
Ministro de Minas y Energía  
Presidente



JOSE CAMILO MANZUR J.  
Director Ejecutivo